



PRESUPUESTO DE GASTOS	TIPO DE INFORME
Ejercicio 2016	AMORTIZ /AD

INFORME DE FISCALIZACIÓN				Nº Referencia: 88/2016
				Fecha: 18-03-2016
EXPEDIENTE DE GASTO				CARACTERISTICAS
Servicio Gestor	Programa	Nº Ref.	Fecha	Órgano: Pleno
			16-03-2016	Fase del Gasto: AD
TIPO DE GASTO: CANCELACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO BBVA				Importe: 1.486.770,52 €
DESCRIPCION: AMORTIZACION ANTICIPADA PARA REDUCIR RATIO DE ENDEUDAMIENTO POR DEBAJO DE LOS LIMITES DE LPGE-2016.				Aplicación presupuestaria: 0110-91399
TERCERO:				NIF/CIF

1º.- a). La liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2015 se aprobó por Decreto de la Presidencia de fecha 15-3-2016. El volumen total de la deuda viva a 31/12/2015, sumando las operaciones vigentes, a corto y a largo plazo y de manera consolidada de todo el SECTOR AAPP (Diputación Provincial de Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, Baronia de Escriche SL y Proetur SL) asciende a **37.312.882,71 €**. Esto supone, a nivel consolidado, un porcentaje del **78,34%**, sobre los derechos reconocidos corrientes ($37.312.882,71 \times 100 / 47.628.257,37$) con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2016 (ULTIMO LIQUIDADO)			CALCULO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO SECTOR AAPP				PG-REC-1	
DESCRIPCION			E N T E S					
CAPITULO	DENOMINACION	DIPUTACION	INST. EST. TUROL	BARONIA	PROETUR	TOTALES	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
ESTADO DE INGRESOS								
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.081.200,30	0,00			2.081.200,30 €		2.081.200,30 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.902.068,17	0,00			1.902.068,17 €		1.902.068,17 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.465.552,84	47.463,15	0,00	47.630,93	2.560.548,92 €		2.560.548,92 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.951.348,86	512.206,15			41.473.555,01 €	480.907,15 €	40.992.647,86 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	83.099,60	0,00	8.692,52	0,00	91.792,12 €		91.792,12 €
	SUMA DCHOS. LIQUIDADOS A 31/12/2016 (I)	47.493.169,77 €	559.671,30 €	8.692,52 €	47.630,93 €	48.109.164,52 €	480.907,15 €	47.628.257,37 €
	ING.DCHOS AFECTADOS a op. Capital(Art35,396y497) y extraordinarios no recursos 2013 (II) ...	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	AJUSTE	47.493.169,77 €	559.671,30 €	8.692,52 €	47.630,93 €	48.109.164,52 €	480.907,15 €	47.628.257,37 €
	SUMA DCHOS. LIQUIDADOS " SIN AFECTADO" B=(I+II)							
ENDEUDAMIENTO LOCAL: E.L.								
A	Capital vivo a 01-01-2016 (Sin Incluir Saldo pte Liq PIE 2006, 2009 Y 2013)	37.127.185,71 €	0,00 €	0,00 €	185.697,00 €	37.312.882,71 €	0,00 €	37.312.882,71 €
B	Suma derechos liquidados "SIN AFECTADO" (31/12/2015)	47.493.169,77 €	559.671,30 €	8.692,52 €	47.630,93 €	48.109.164,52 €	480.907,15 €	47.628.257,37 €
	RATIO DE ENDEUDAMIENTO LOCAL (*)	78,17%	0,00%	0,00%	389,87%	77,56%		78,34%

b). Efectuado un cálculo para que el RATIO DE ENDEUDAMIENTO se sitúe por debajo del 75%, a tenor de lo exigido por la LPGE de 2016 para poder convocar las plazas de Extinción de Incendios derivadas de la Tasa de Reposición y la OEP, a la vista de la Providencia de la Presidencia, RESULTA:

Para REDUCIR EL RATIO al 74% debería minorarse el capital pendiente consolidado a 35.244.910,45 €. Por lo que si a 31/12/2015 el capital vivo consolidado es de 37.312.882,71 €, **la cantidad a reducir al menos sería de 2.067.972,26 euros.**

c). Como la amortización ordinaria efectiva de capital de enero de 2016 ha sido de 81.345,46 €, la de febrero, 426.842,32 € y la de marzo, 192.603,50 €, suma un total amortizado a 31.03.2016 de 700.91,46 €, por lo que **para situarnos por debajo del 74%** a 31/03/2016 (o fecha próxima) deberá efectuarse **una amortización** extraordinaria al menos **de 1.367.180,80 euros.**

2º.- A efectos de la propuesta de cancelar/ amortizar los préstamos u operaciones que resulten más beneficiosos para la DPT (Anexos I y II que se acompañan), para efectuar la amortización anticipada, sin penalización o con la menor penalización posible, procede el análisis a través del cálculo del VALOR ACTUAL NETO del ahorro de intereses. No obstante, ANTE LA PREMURA de los plazos, se toma como válido el estudio realizado para la amortización anticipada del 2014, ya que las condiciones de los préstamos sin penalización no han variado. Así se reproduce parcialmente el informe de intervención nº 539/2014 sobre dicho asunto:

"Con fecha 5 de junio de 2014 se solicitó al BBVA que efectuara un cálculo del coste que supondría para la Diputación una amortización anticipada (parcial) de la OPERACIÓN DE DERIVADOS FINANCIEROS a través de la que se formalizó la REFINANCIACIÓN DE 2005, cuyo principal era de 40.723.234,13 €,



Diputación de Teruel

Intervención

préstamo nº 501524, póliza firmada el 9-11-2005. Al tratarse de una operación de derivados con un techo y un suelo (3,5% y 4,5% respectivamente), el coste está sometido a las condiciones y circunstancias de mercado. A este respecto, con fecha 25 de Septiembre último, el BBVA nos informa que el coste de cancelar el derivado implícito ascendería a 668.000,07 Euros (ref. Operación ST-5817).

A la vista de la información facilitada, resulta que el coste de oportunidad de una hipotética cancelación parcial de la operación de derivados resultaría excesivamente alto. Aunque en este momento el tipo de interés está muy bajo y se considera que en alguna medida ha tocado fondo, difícilmente puede bajar más de una manera significativa y en el transcurso de los 16 años de vigencia pendientes de esta operación, las circunstancias y los tipos pueden oscilar de forma importante e incluso convertirse en una operación ventajosa para la Corporación en un momento dado, a un tipo de interés del 3,50%. Asimismo, también hay que considerar que la prima de riesgo que ha llegado a situarse en un nivel de 600 puntos, en la actualidad se sitúa por debajo de 120 puntos básicos y las recientes previsiones del Fondo Monetario Internacional no resultan muy positivas respecto al crecimiento de la economía. Ante tales circunstancias, desde esta Intervención se recomienda no cancelar parcialmente la operación de derivados implícitos y analizar el resto de operaciones de endeudamiento vigentes.

2.- Una vez descartada la posibilidad anterior, del estudio efectuado se concluye que la prelación de préstamos más adecuados para realizar la amortización anticipada para el 2014, podría ser la siguiente:

BANCO	IDENTIFICACIÓN	%POST	%CALC	ANU	PRINCIPAL	VAN AHORRO INTERESES S/ 100MIL	CAPITAL PTE 2014	AMORTIZACION ANTICIPADA
PRESTAMOS SELECCIONADOS POR MAYOR AHORRO:								
DEXIA	Nº de Ptm.: 36153354	EU12M+0,10%	1,850%	18a	1.494.177,00	18.365,86	913.108,19	913.108,19
BBVA	TRAMO II INV 2010	EU12M+0,98%	1,848%	52t	2.511.763,73	18.346,00	2.028.732,24	2.028.732,24
BBVA	Nº de Ptm.: 95/46749517	EU3+0,095%	1,845%	72t	4.896.872,82	18.316,22	3.109.339,98	1.285.285,72
SUMA TOTAL PRESTAMOS AMORTIZADOS ANTICIPADAMENTE...								4.227.126,15

Del estudio las dos primeras pólizas (DEXIA – 36153354 y BBVA – Tramo II Inv 2010) se propone la amortización anticipada íntegramente por el capital pendiente, mientras la del BBVA del 2008 por el resto hasta completar la cantidad del superávit (1.285.285,72 euros a través de una amortización anticipada con reducción del plazo de amortización.

BANCO	IDENTIFICACIÓN	%POST	%CALC	ANU	PRINCIPAL	VAN AHORRO INTERESES S/ 100MIL	CAPITAL PTE 2014	AMORTIZACION ANTICIPADA
BBVA	Nº de Ptm.: 95/46749517	EU3+0,095%	1,845%	72t	4.896.872,82	18.316,22	3.109.339,98	1.285.285,72

3º.- Contrastada esta información con la Entidad Financiera (BBVA) días atrás y especialmente en lo que se refiere a las posibilidades de amortización anticipada parcial y sus consecuencias, la situación no varía con respecto a lo indicado en el informe de 2014. Analizadas OTRAS POSIBILIDADES QUE RESULTEN MÁS VENTAJOSAS para la Corporación, se considera que LA CANCELACIÓN TOTAL (o en su caso, parcial) del préstamo núm. 9545749517 del BBVA podría ser lo más conveniente, ya que no tiene coste de amortización anticipada; según el cuadro de amortización, el capital pendiente a 22/01/2016 es de 1.486.770,52 € y en el próximo vencimiento fijado para el 22/04/2016, el capital pendiente quedaría en 1,419 millones de euros, y según se establece en la póliza, procede efectuar un preaviso de 30 días anteriores al siguiente vencimiento.

En el supuesto de que, se lleve a cabo una amortización anticipada/cancelación de operación del BBVA, todo ello por un total de 2.187.561,80 (700.791,28 + 1.486.770,52), el RATIO DE ENDEUDAMIENTO, en términos consolidados, ascendería a: **Ratio de Endeudamiento previsto: = 73,75%**

Por todo ello, se propone a la Presidencia, para su elevación al Pleno de la Corporación:

Que se efectúe la **CANCELACIÓN, mediante amortización anticipada del capital pendiente a 22-1-2016** del préstamo BBVA nº 9545749517 que asciende a **1.486.770,52 €**, para lo cual existe **dotación presupuestaria suficiente** en la aplicación 2016-0110-91399 "CIFRA ESTIMADA AMORTIZACION ANTICIPADA", debiendo llevar a cabo las gestiones necesarias, notificaciones a las entidades bancarias y demás trámites que correspondan.



Teruel, 18 de marzo de 2016
EL INTERVENTOR GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Enrique GIL GUILLEN